



Anuncio

Listado aspirantes para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Archivero/a del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Por Decreto de fecha 10 de marzo de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Archivero/a del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, se presenta reclamación en fecha 7 de febrero de 2020 por doña Teresa Casaus Gozalbo al no figurar en la referida lista de admitidos, alegando haber presentado la instancia en forma y plazo establecido, comprobada dicha documentación así como los archivos del Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento si consta que dicha autoliquidación tuvo entrada en plazo y fueron abonados en plazo, los derechos de examen, debiendo proceder a su admisión al proceso.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Archivero/a, por las que se establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, el Primer Teniente de Alcaldía Concejal Delegado de Recursos Humanos aprobará mediante resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la pagina web www.castelló.es, concediendo un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones. Si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de recursos humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón acordó en fecha 28 de junio de 2019, delegar en el primer teniente de Alcaldía concejal delegado de Recursos Humanos, en su punto II.28: *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento.*

Resuelvo

Incluir en la lista de aspirantes admitidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Archivero/a del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, a doña Teresa Casaus Gozalbo quedando el resto de la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo igual.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

